

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

algun parentesco dentro de Ayuntamiento manifestando
en caso de tenerlo en que grado y si es de consanguini-
dad o afinidad; y mediante a que esta Audiencia tiene
cargado su informe en este y mere en Mayo
pasado del año veniente, a consecuencia de igual
canta orden que se hizo para el propio fin por el
dho Supremo Consejo de la Real Camara, el qd hasta
ahora no ha habido memoria; en este estado el dho
reproduccion y reproduccion el mismo informe que queda
citado hizo, poniendo testimonio del ala letra
para ratificar el que ahora se pide pondo su-
premo Tribunal, y cobrado que sea en el expediente
se pase al ^{or} Consejo para que le de el curso corres-
pondiente. El ^{or} Consejo. Dixo: qd atento a resultar
del informe antecedente documentado con un testimo-
nio pido por los Caballeros Comisarios y pido por la
oficina de Ayuntamiento sin acuerdo de este, ni auto
de su N.^a se rescriba tomar el consentimiento de los para
darla providencia que correspondas.

Auto de la Real Audiencia en este Ayuntamiento se ha visto el informe hecho
hecho a ^{or} ^{or} Ramires. por los señores D.^o Andres Ruiz Rg, y D.^o Antonio Gar
Ramires.

